Comisión Especial de Innovación, Investigación, Ciencia y Tecnología
S/C

Versión Taquigráfica N° 1119 de 2007

EQUIPO OPERATIVO DEL GABINETE MINISTERIAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de julio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pablo Álvarez López.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Abdala, Beatriz Argimón, Diego Cánepa, José Carlos Mahía, Edgardo Ortuño y Adriana Peña Hernández.

INVITADOS: La Comisión recibe, en representación del Equipo Operativo del Gabinete Ministerial, al ingeniero agrónomo Pablo Chilibroste (Presidente INIA), al doctor Edgardo Rubianes (Asesor OPP) y al doctor Amílcar David (Director Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura).

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez López).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Esta Comisión tiene mucho gusto en recibir a la delegación del Equipo Operativo del Gabinete Ministerial, integrada por el ingeniero agrónomo Pablo Chilibroste, Presidente del INIA; el doctor Edgardo Rubianes, Asesor de la OPP, y el doctor Amílcar Davit, Director de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura.

Nuestra idea es realizar hoy un intercambio sobre el proyecto de creación del Sistema Nacional de Investigación. Es conocido por todos los actores políticos que ha habido un diálogo importante entre vastos sectores vinculados al ámbito académico y a la investigación sobre este tema. Un artículo de la Rendición de Cuentas hacía referencia directa a este sistema; ese proyecto ya ha sido aprobado por esta Cámara y pasó al Senado. Como entendemos que el tema recién se iniciaba ahí, tenemos intención de realizar un intercambio en esta Comisión -aunque no sea en forma simultánea- con actores relevantes, con quienes quieran ser recibidos o tengan algo para aportar.

SEÑOR RUBIANES.- Siempre es importante para nosotros tener un intercambio con los legisladores sobre la dinámica de trabajo que llevamos adelante.

En diciembre tuvimos un intercambio muy fugaz cuando se constituyó la Comisión porque había cierta premura en resolver la aprobación de la Ley Nº 18.084, que crea una nueva institucionalidad en el país con relación a la ciencia, tecnología e innovación.

Quisiéramos hacer una breve reseña de cómo llegamos al Sistema Nacional de Investigación. La intención de que existiera un instrumento que promoviese la labor de los investigadores estuvo presente desde la recuperación de la democracia en 1985. En distintas instancias surgieron diferentes iniciativas que cristalizaron en la Ley de Presupuesto 1995-1999 con la creación del Fondo Nacional de Investigadores,

como un premio con cargo al Ministerio de Educación y Cultura. El primer llamado del Fondo Nacional de Investigadores recién se realizó en 1999 y se otorgó un premio -que es trianual- a un número reducido de investigadores -unos ciento cincuenta- divididos en tres categorías. De todos los aspirantes solo ciento cincuenta fueron premiados, de acuerdo con una evaluación hecha por pares de los currículos. Ese premio fue pagado en cuotas durante los años 2000, 2001 y parte de 2002 por el Ministerio de Educación y Cultura.

En el Presupuesto 2000-2004 se destinó un monto de US$ 1:000.000 a ese Fondo, con lo que se pagó lo que correspondía a los tres años anteriores. Posteriormente, no se realizaron nuevos llamados. Se llamó nuevamente en agosto de 2004. La Comisión Honoraria que funcionaba como administradora del Fondo, integrada por el Rector, el Presidente del CONICYT y el señor Ministro de Educación y Cultura, hizo la convocatoria y luego de un proceso de evaluación de pares, en febrero de 2005 se otorgaron los premios que involucraron a doscientos cincuenta investigadores -bastante menos de la mitad de los presentados-, que pagaría el nuevo Gobierno a partir de 2005.

A su vez, ese Comité de Selección elaboró un documento que elevó a las autoridades de la Comisión Honoraria. A esa altura, en abril de 2005, comienza a funcionar el equipo operativo del Gabinete Ministerial de la Innovación y toma contacto con ese documento del Comité de Selección del Fondo 2004. El equipo operativo lo analizó y trasladó la propuesta que tenía respecto al tema al que era Coordinador del Fondo, el doctor Gambini, que se puede sintetizar en tres aspectos. Por un lado, compartía la idea de pasar de un esquema de Fondo que premia el pasado en función de un currículum, a un sistema que estimula en forma permanente, y que no solo tiene el componente de una contraprestación económica, sino que categoriza a los investigadores del país, independientemente de dónde estén ubicados, ya sea en la Universidad, en esferas públicas o privadas, si son "part time" o "full time" o si son uruguayos que están en el exterior. La idea es que todos los investigadores uruguayos, independientemente de su carga horaria e inserción, puedan ser categorizados y de esa manera participar del sistema. Este sistema siempre se visualizó como algo que diera soporte a otros instrumentos, como el sistema de becas, los proyectos de investigación, los mecanismos de articulación público-privada, etcétera. En definitiva, se compartía ese criterio.

En segundo lugar, se proponía pagar durante 2005 y 2006, con los nuevos fondos presupuestales, los tres años que ya se debían en 2004, y aprovechar el año 2006 para elaborar un proceso de propuesta de Sistema Nacional de Investigadores para que fuera efectivo a partir de 2007. Esa fue la definición del equipo operativo que se hizo en el segundo semestre de 2005 y que fue trasladada al Comité de Selección del Fondo que había funcionado anteriormente.

Durante 2006 se trabajó en esta línea de acción, realizándose talleres, convocando a los investigadores y difundiendo distintos tipos de documentos. Uno podría plantear que existen tres aspectos con respecto a la propuesta del Sistema Nacional de Investigadores. Al igual que otros instrumentos que se creen o que sean transferidos desde otros ámbitos, deberían estar enmarcados dentro de la etapa de creación -en aquel momento- de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

Por otra parte, dentro del ámbito de la Agencia tendría que haber un diseño de dirección que fuera acordado y un diseño académico estricto. Se deberá establecer quién evalúa y categoriza a los investigadores y con qué criterio. Siempre quedó claro que esto se hace a través de los criterios de pares, es decir, de la evaluación entre investigadores, como ha sido y es tradicional en los sistemas científicos y tecnológicos de innovación a nivel mundial. Eso nunca estuvo en cuestión. El asunto era elaborar ese diseño académico con la participación de los propios investigadores. Los investigadores tienen que contestar cuál es el criterio para la categorización del nivel máximo, el medio y el uno -que es el tercero-, y para un nuevo nivel que entendíamos fundamental, que es el del candidato a investigador -para el cual se tomó como referencia la experiencia venezolana y mexicana, que tienen muchos años de un sistema nacional de investigadores similar-, para promover a las nuevas generaciones que entendemos deben abrirse espacio en este nuevo sistema.

Esas preguntas relativas a los niveles, a las exigencias -si deben tener un posgrado, producción científica, producir recursos humanos, etcétera-, tienen que ver con los componentes que deben ser desarrollados y para los cuales se trabajó durante 2006. Por distintas instancias -que sería largo detallar- se llega a un documento que fue convalidado en un taller en diciembre de 2006 por un grupo de investigadores, que globalmente conforma aspectos bastante consensuales en cuanto a lo que significan esas categorías.

Ese es el nivel de trabajo desde el punto de vista académico estricto, y reiteramos que debe estar en manos de los investigadores la capacidad de evaluar a sus pares en cuanto a producir conocimiento y aplicarlo.

También hay que ver cómo se ubica dentro de la Agencia ese instrumento a efectos de darle direccionalidad. Este ha sido el punto sobre el que hemos querido avanzar durante este primer semestre. En forma muy precisa, la nueva Legislatura, enmarcada en la Ley Nº 18.084, establece claramente que cualquier tipo de instrumento que maneje la Agencia deberá ser aprobado, en algunos casos, evaluado y registrada la opinión del nuevo CONICYT y, en otros, como el de los comités técnicos, necesariamente tendrá que ser homologado por el CONICYT. O sea, no puede haber ningún comité técnico que funcione dentro de la Agencia que no deba ser previamente homologado por el CONICYT que, como ustedes saben, está integrado, tal como lo establece la ley, no solo por actores del Poder Ejecutivo -que son cinco en veintiuno- sino también por académicos de universidades públicas y privadas, por los propios investigadores electos por sus pares -que son siete-, por empresarios -que son cinco- y por otros actores como el Congreso de Intendentes, la ANEP y empresas públicas del artículo 221 de la Constitución demandantes de tecnología, como es el caso de ANCAP, ANTEL, etcétera. Ese es el ámbito que va a tener que dar una opinión y que siempre va a homologar todos los comités técnicos.

La discusión que se ha dado, a nuestro juicio, no tiene que ver con quién evalúa académicamente a los investigadores. Eso no está en discusión; en ningún momento se señaló que no fuera de otra manera que mediante la evaluación de pares. Está en discusión si quedaba o no adentro de la Agencia; para nosotros ese es un tema central. El Gabinete Ministerial de la Innovación y su Equipo Operativo siempre manejaron que los actuales instrumentos y los nuevos que se vayan generando van a funcionar adentro de la Agencia, para que se cumplan los roles de articulador, de colectivizador de informaciones y de soporte interrelacionado de los distintos instrumentos. Reitero que para nosotros ese punto es medular.

Por otra parte, cómo se diseña al interior de la Agencia y cómo funciona en particular son aspectos que estaban abiertos a la discusión. De hecho, en los últimos tres meses, de alguna manera hemos estado con conflictos producto de la no clarificación de este aspecto, por lo cual el Equipo Operativo hizo una propuesta al propio CONICYT en la que establecía de qué forma debía estar integrado. Entonces, se entregó en el ámbito del CONICYT un documento específico del cual tenemos copia, donde analizábamos cómo se podía conformar ese equipo. Queríamos garantizar que la academia estuviera presente en ese ámbito, así como también la propia dirección de la Agencia y otros actores. Esta es la situación que está planteada desde el punto de vista del diseño, podríamos decir, de dirección político científica adentro de la Agencia.

El artículo 259 original, actual artículo 295, de la Rendición de Cuentas que pasó al Senado con esta referencia apuntaba a dar una señal política muy clara en el sentido de que había voluntad de empujar un Sistema Nacional de Investigadores desde el conjunto de los organismos políticos e institucionales del país. Es decir: el Poder Ejecutivo y luego el Parlamento, con lo que resolviera en la Rendición de Cuentas se proponía financiar un sistema que tiene tres grandes objetivos que están delineados en el artículo 259 del proyecto original de la Rendición de Cuentas. Se trata de objetivos muy macro que para nada ponen en cuestión la parte académica, que es un aspecto que va por otro lado, que es de manejo interno de la Agencia. Sí se señala que habrá un sistema que tendrá tales objetivos, que operará dentro de la Agencia y, de alguna manera, se regulan aspectos anteriores que es necesario emprolijar desde el punto de vista legal para que no haya contradicciones. Por lo tanto, se deroga un artículo del Presupuesto del año 1996 que creaba un Fondo como un premio y no un mecanismo de categorización y de promoción. Ese es el estatus al que por algo se llega.

La Cámara de Diputados aprobó ese artículo, pero la reunión de hoy intenta avanzar sobre qué piensan los actores y en qué situación estamos para progresar rápidamente en esto y cumplir el objetivo de que este Sistema esté operativo lo antes posible. Esta situación de turbulencia, digamos, está demorando la posibilidad de aplicarlo; entonces, todo lo que se pudiera avanzar, inclusive antes de la aprobación final de la Rendición de Cuentas, siempre va a ser positivo para dar una señal a la comunidad de que el Sistema se va a implantar y que rápidamente va a estar operativo.

SEÑOR CHILIBROSTE.- Antes que nada es un gusto estar en la Comisión. En la lista de buenas noticias del año 2006 para mí está la creación de esta Comisión, porque quiere decir que quedan totalmente articulados en el Parlamento los temas de ciencia y tecnología, que a veces dan dolores de cabeza, pero creemos que son esenciales para el desarrollo del país.

Quiero destacar dos elementos muy concretos, complementando lo que decía el doctor Rubianes. En primer lugar, sobre todo quienes están más lejos de este proceso tienen la impresión de que existe un gran problema. Digámoslo con claridad: acá hay un problema, lamentablemente muy amplificado. Si nosotros tomamos en cuenta lo que se acumuló en este período, lo que se acordó durante este período, que incluye la ley de creación de la Agencia -que ustedes aprobaron-, los programas, la dirección y el planteo de desarrollo que tiene el área de ciencia y tecnología en el Uruguay en base a los acuerdos entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, esto que estamos discutiendo, en términos de dinero, significa entre el 5% y el 8%. Entonces, aparece como un gran problema, pero en realidad, lo que nos aboca a esta discusión hoy es un instrumento y un programa que, de alguna forma, solapan ese otro noventa y tanto por ciento del tema central en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, sobre el que hay un acuerdo total de todos los actores y respecto del cual el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo han impulsado una política bien definida en términos de instrumentos y de acción. Ese es un primer tema que me parece central.

La decisión de pasar de un Fondo a un Sistema trae consecuencias. Cuando uno pasa a un Sistema que va a ser permanente, ello implica elementos de gestión, seguimiento, evaluación y, por lo tanto, no puede estar colgado en cualquier lugar, en una Comisión que eventualmente le haga un seguimiento; tiene que ser parte formal, estructural. En este caso, entendemos que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación es la que va a centralizar buena parte de los instrumentos que estarán en juego en el proceso de articulación del sistema. Eso define la necesidad de que tenga una ubicación como programa, y para nosotros el lugar natural es la Agencia.

Como dijo el doctor Rubianes, esto siempre estuvo planteado, y nosotros reafirmamos en la nota que entregamos al CONICYT que este programa, por las características que tiene, debe contar con una Dirección independiente. A nuestro juicio y desde una visión lógica y sistémica de este tema, entendemos que en esa Dirección deberían estar los actores centrales. ¿Quiénes son los actores centrales en este tema? El Gobierno -por eso nos parece que tiene que haber un Director de la Agencia o alguien que esta nombre-; el Sistema en un todo -por eso nos parece que tiene que estar el Presidente del CONICYT o quien él designe- y los investigadores; dejaríamos por lo menos tres lugares en manos de los investigadores. ¿Quién nombra a los investigadores? El CONICYT.

Es así de simple; nosotros vemos el tema con esta simpleza.

Una parte de este conflicto -creo que si queremos resolver los temas debemos llamar a las cosas por su nombre- estuvo centrada en dos preocupaciones. Una referida a que este sistema no estuviese en manos de los investigadores, es decir, que no tuviera una impronta académica, aunque está claro que la va a tener por todo lo que explicó Rubianes. La otra preocupación se centraba en un conflicto oculto o emergente entre el Equipo Operativo y la Universidad. Esto se basaba, fundamentalmente, en que nosotros no proponíamos que la Universidad estuviese en la conducción de este sistema. Aclaro que este no es un problema con la Universidad. Nosotros entendemos -y lo expresamos claramente en todos los lugares en los que hemos participado, inclusive cuando presentamos esta propuesta en el CONICYT- que no es bueno que en la Dirección de un instrumento de este tipo -pensamos que se van a ir abriendo otros instrumentos que también requerirán Direcciones específicas- haya delegaturas nominativas o taxativas a instituciones determinadas. Nos parece que esto no es bueno para la Universidad ni para ninguna otra institución. Si el Rector de la ORT se hubiese mostrado molesto porque esta no aparecía, tendríamos un conflicto, al igual que con cualquier otra institución, sea de la enseñanza pública o privada. De esta manera pensamos el diseño. Pero esta es otra discusión y puede haber más de una opinión.

Lo que quiero dejar bien claro es que nosotros no tenemos ningún problema específico con la Universidad, más allá de que podamos tener diferentes visiones sobre algunos temas.

Francamente -es bueno explicitarlo-, creo que a este problema se llega sin voluntad expresa de nadie y que después, por una serie de hechos, nos vemos involucrados; es un problema no deseado pero que está instalado, y hay autocríticas desde todos lados. En el Equipo Operativo también nos hacemos autocríticas sobre cosas que podríamos haber hecho y no hicimos para despejar mucho antes este tema.

De todos modos, este no es el tema central, sino definir completamente esto, para salir con un planteo fuerte de la nueva institucionalidad que propuso el Ejecutivo, que aprobó el Legislativo y que hoy debe estar en la fase de instrumentación.

Quería agregar estos elementos para ubicarnos en el tema, para ver las cosas en perspectiva y no perdernos en que estamos ante un problema que es el eje de la cuestión. Es un problema relevante porque hace a un tema muy sensible e importante, como es disponer o no de un Sistema Nacional de Investigadores fuerte. Pero no perdamos de vista todo lo que hemos acumulado, acordado y que estamos decididos a impulsar. No lo perdamos de vista en la perspectiva de la discusión.

SEÑOR DAVIT.- Quiero aclarar que no pude estar presente en la anterior oportunidad, momento en que se discutió el proyecto de ley sobre la creación de la Agencia.

Mis colegas ya han dado detalles acerca de cómo fue el proceso y yo quiero hacer énfasis en dos o tres cuestiones.

Quiero comenzar por lo que decía el ingeniero agrónomo Chilibroste al final de su exposición. Creo que la discusión sobre este artículo es una emergente de todo el proceso de reconstrucción y rearmado institucional que hemos emprendido durante el último período. Tal vez sea necesario ir un poco hacia atrás y pensar que a lo largo de los últimos quince o veinte años en el Uruguay se fueron construyendo un conjunto de instituciones, instrumentos, componentes o programas diferentes en materia de ciencia y tecnología e innovación que muchas veces adolecían del problema de la falta de coordinación y de relación entre unos y otros. A lo largo del tiempo se fueron sumando formas de apoyo, de promoción y de fomento hacia las actividades de ciencia y tecnología e innovación, a veces sin un plan maestro, sin una idea global. En 2005, cuando encaramos las tareas de promoción de las actividades de ciencia y tecnología para el desarrollo del país, nos encontramos con un archipiélago de instituciones, de programas, de unidades y de instrumentos, en algunos casos con poca coordinación o articulación. Por ello, en este último período el tema central ha sido coordinar un conjunto de acciones. Esta discusión actual es parte de ese proceso de reacomodo institucional; es un elemento más. No estoy diciendo que no sea relevante en el Sistema Nacional de Investigadores que se está armando, pero es un elemento más que intentamos coordinar, y el pequeño conflicto que se ha producido tiene que ver con ese reacomodo de instituciones, debido al cual pueden surgir discrepancias.

Lo central es rescatar que en todo este proceso hemos ido generando porcentajes muy altos de acuerdos en los contenidos o en los conceptos de lo que estamos construyendo. Con mis compañeros decimos que estamos mayormente de acuerdo -en un 90%-, pero siempre puede haber algún pequeño porcentaje de discrepancias, que es lo que produce estos choques.

Lo fundamental es que durante estos últimos años, el Uruguay ha ido tomando más conciencia de la importancia del fomento y del apoyo a las actividades de ciencia y tecnología e innovación en el marco del modelo de país que estamos construyendo, teniendo en cuenta un conjunto de conceptos en torno a esa idea. Que ahora contemos con una Comisión de Ciencia y Tecnología en ambas Cámaras es una evidencia de este acuerdo global que hemos ido generando en esta materia a nivel político y de los diferentes actores del país.

Quiero señalar algunos matices con lo dicho. En cuanto a la construcción a la que nos abocamos a lo largo de 2006 de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, nunca nos la planteamos como un organismo centralizador sino articulador y coordinador de acciones. En realidad, muchos componentes van a estar en la órbita de la Agencia, pero no es que se pretenda que exista un único gran organismo en el que estén comprendidas todas las acciones. Hay un conjunto de instituciones que van a seguir en funciones, con las cuales la Agencia tiene que coordinar. Tal vez la palabra adecuada para definir la función de la Agencia no sea "centralizar"; se trata de crear sinergias entre las distintas instituciones, y sabemos que algunas están funcionando muy bien, por el momento. Uno puede pensar que luego habrá un proceso por el cual las funciones que cumplen otras instituciones también irán pasando a la Agencia; pero, en todo caso, ese es un proceso de construcción que comenzaremos desde el Directorio de la Agencia, en instalación en estos días.

Por último, quiero destacar el rol de la Universidad de la República. Históricamente, nuestra Universidad pública ha sido central en todas las actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología; tal vez, si hablamos de ciencia, tecnología e innovación esta relación no sea tan clara. Pero lo cierto es que sin la participación decidida de la Universidad de la República es imposible generar cambios en el país en materia de ciencia, tecnología e innovación; todos los integrantes del Equipo Operativo estamos convencidos de eso. Pero no por eso se puede pensar que en cada componente deberá haber una participación directa de la institución; son cosas distintas. No es que haya algo contra la Universidad; al contrario, estamos convencidos de que es imposible generar algún cambio en esta área sin la participación de la Universidad como institución

y, en particular, del conjunto de sus investigadores, que probablemente sean más del 80% de los que hay en el país.

Más allá de los matices que han aparecido en las últimas semanas en torno a la redacción del artículo y de que todos los integrantes del Equipo Operativo del Gabinete Ministerial y todos los actores podamos quedar parcialmente descontentos con la redacción definitiva, se ha trabajado bastante en distintas versiones y hay margen como para llegar a una redacción que tome parte importante de lo que se ha aportado, de todas las opiniones.

SEÑOR CÁNEPA.- Vamos a hacer algunos comentarios acerca de lo sucedido, a efectos de dejar claro cuál es nuestra posición.

En primer lugar, agradezco la presencia del Equipo Operativo en esta Comisión, que recabó un consenso muy importante de todos los integrantes de la Cámara al momento de su creación. La primera tarea que encaramos -que contó con la anuencia de todos sus miembros- fue la rápida aprobación del proyecto por el que se creaba la Agencia Nacional de Innovación, pues ya se había dado un fuerte debate en el Senado, en el que se había contado con el aporte de todos los actores, lo que había permitido avanzar en el tema. El supuesto conflicto que se generó ahora -de menor o mayor intensidad, de acuerdo a cómo se mire- es, sin duda, un coletazo de un debate que no concluyó al crearse la Agencia; hay discusiones que siguieron, pero hubo opciones. Al respecto, quiero dejar claro cuál es mi posición.

Como legisladores, en aquel momento optamos por crear una nueva institucionalidad, porque saldamos la discusión correspondiente. Como legislador, puedo discutir esto veinte veces, pero a lo que no estoy dispuesto es a reabrir constantemente la misma discusión, porque ello no nos permitiría avanzar en este proyecto de la nueva institucionalidad del sistema. Puedo entender que se discrepe con la institucionalidad planteada, pero no es posible que cada seis u ocho meses volvamos a discutir si es correcta o no. Eso podrá ser evaluado luego de que haya transcurrido algún tiempo, pero no antes de empezar.

Quería dejar claro esto porque, en su momento, discutimos el tema y recibimos las opiniones de los actores involucrados que, inclusive, nos advertían sobre posibles conflictos que podrían surgir con la creación de esta nueva institucionalidad, sobre todo tratándose de un país como el Uruguay, en el que todos sabemos que la modificación de las estructuras implica muchas complicaciones. Y aclaro que lo digo como autocrítica. En el futuro, si cuando evaluemos la evolución de esta nueva institucionalidad consideramos que hay que hacer alguna corrección, la haremos. Pero hay que dejar pasar un tiempo prudencial para ver si el sistema puede o no lograr lo que todos queremos: que se impulse una política de Estado en ciencia, tecnología e innovación en el Uruguay, articulada a través del Gobierno Nacional. Eso no implica que no haya otras discusiones.

¿Quién va a dirigir la discusión que se desató por este tema? Si bien no es materia de debate con el Equipo Operativo, tampoco quiero soslayar esta discusión casi de fondo entre la Academia y el sistema político. Y que se entienda bien: no digo entre la Academia y la Política, porque la Política -con mayúscula- incluye a la Academia; lo digo porque el interés por lo que pasa en la sociedad -en última instancia, la política es eso- incluye a todos los ciudadanos y a la Academia en particular. Por lo tanto, no es un debate entre la Política y la Academia; es un debate entre el sistema político, entre quienes ejercemos la representación en el sistema político, y la Academia, que ejerce otro tipo de representación en la sociedad. En esto hay otro debate de fondo que hoy no es materia de discusión, pero que tampoco quiero soslayar porque está planteado. Nuestra opinión al respecto -que no es incompatible ni contradictoria- es que quienes dirigen los destinos del país son aquellos a los que la gente elige; así es como funciona un sistema democrático, representativo y republicano como el uruguayo.

Con respecto a algunos de los planteos realizados, me parece importante resaltar que quienes pasamos por la Universidad de la República - y que sentimos que la Universidad pasó por nosotros- podemos entender que si durante muchísimos años esta ocupó un lugar exclusivo en muchos temas -lo cual fue una virtud, no un defecto porque en este país, por suerte, existió una Universidad de la República que se ocupara de llevar todo eso adelante-, es comprensible que sea difícil asumir que se intente avanzar hacia una diversidad en ese aspecto, aunque quien debe instrumentar las políticas lo haga en concordancia con esa Casa de Estudios, sin desconocer su importancia; es comprensible que surja este tipo de problemas. Es natural que sea difícil cambiar aquello a lo que se está "acostumbrado", y lo digo entre comillas, porque no se trata simplemente de un acostumbramiento.

Quiero dejar claro nuestro respaldo a lo actuado por el Equipo Operativo durante estos dos años, en particular en este tema. Estamos absolutamente convencidos de que este es el camino correcto y de que esto va a traer mejores frutos. Como decía, hemos apoyado la creación de la Agencia y la hemos defendido porque creemos que tiene un rol articulador. No es un rol centralizador que descentraliza; es un actor que genera la sinergia como para que se funcione como una red, con un estilo más capilar. Eso lo teníamos claro al votar; está en los fundamentos de voto de muchos de nosotros.

Por lo tanto, para nosotros resulta clave que se comprenda que esto no fue un intento de centralizar ni de quitar funciones; eso hubiera sido un error. Si hubiéramos votado una "macro burocracia" -entre comillas- de ciencia y tecnología en el Uruguay a través del Estado no habríamos dado con la mejor solución. Esto también fue discutido y en este sentido quiero resaltar lo que decía el director Davit, porque para nosotros constituye un valor en este tema.

Por último, compartimos la idea de que la nueva institucionalidad debe seguir adelante, por la explicación que daba el ingeniero Rubianes.

En cuanto al conflicto con la Universidad creo que hay que tener cuidado, y sobre el tema quiero dejar constancia de algunos conceptos en la versión taquigráfica. Más allá del debate soslayado que hay entre el sistema político y la Academia, está muy claro que la Universidad representa el 80% o el 90% de la investigación en el Uruguay, y ojalá haga mucha más investigación. Pero también quiero que sea mucho menor el porcentaje que represente en la investigación total en el país. Y aclaro que esto que digo aquí también se lo he manifestado a los integrantes de la Universidad.

Reitero que quiero dejar claro mi apoyo total a esta nueva institucionalidad, que no se ha creado contra la Universidad sino a favor de ella, para que cumpla un rol cada vez más preponderante en este campo. Creo que este conflicto es parte natural de este proceso y ustedes tienen todo nuestro respaldo.

Para finalizar, reitero que esto no es contra la Universidad, porque sin lograr un consenso con los actores actuales no será posible la transición hacia un Sistema Nacional de Investigadores.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Creo que aquí coincidimos, y tengo que decirle al compañero que me ha robado muchas de las ideas que pensaba manifestar respecto al tema. El Director ya ha dicho que la implementación de este nuevo sistema va a llevar un tiempo porque implica un reacomodo, buscando la mejor resultancia. Esto es lo que hay que hacer a medida que las cosas van marchando; si no marchan, hay que buscar cambios de importancia.

También quiero decir a la Comisión que podríamos enviar al Senado la versión taquigráfica de lo dicho respecto al artículo 295. Tengo entendido que esa Cámara está un tanto complicada con el tema de las audiencias, por lo cual sería bueno que, por lo menos, le llegara la versión taquigráfica respecto a ese artículo y al apoyo que se está brindando.

SEÑOR MAHÍA.- Quiero referirme a dos o tres conceptos que entiendo complementarios de los ya expresados, para tener la mayor claridad posible a la hora de fijar posición política, que es lo que nosotros hacemos desde este lado de la mesa.

En primer lugar, reafirmamos nuestro compromiso y apoyo a esta iniciativa, a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, al trabajo realizado por el Equipo Operativo, a la dirección que está tomando el país en materia de innovación y de apuesta al área tecnológica, y a todo lo que ello supone.

En segundo término, creemos que las iniciativas diseñadas no excluyen a nadie; al contrario, son inclusivas. Para que esta nueva Dirección tenga el sentido que ha sido expresado, debe tener una dirección ejecutiva en los términos fijados en la ley; de lo contrario no estaríamos encarando los cometidos que decimos debe cumplir. Es un desafío, hay que ponerlo en marcha; pero si lo modificamos de acuerdo con los términos que hemos escuchado en los reclamos, podemos no cumplir los objetivos con los que creemos que todos estamos involucrados. Por eso es bueno ser firmes a la hora de establecer con claridad las cosas.

Por lo tanto, nosotros, salvo que los directamente involucrados o la Agencia Nacional de Investigación e Innovación en su conjunto estime una forma distinta de expresarse, tenemos el compromiso de sostener con

nuestro voto en el Senado la aprobación del artículo referido, porque es el que suscribimos y es el original que proviene del Poder Ejecutivo.

Queremos dejar esto en claro porque como hay versión taquigráfica -que es pública-, es necesario que los actores políticos digamos sin ambages ni dudas cuál es nuestra posición respecto al tema.

Hago mía gran parte de la fundamentación del señor Diputado Cánepa.

SEÑOR ORTUÑO.- Me sumo a la valoración del trabajo que viene haciendo el Grupo Operativo del Gabinete Ministerial sobre innovación, en particular, al destaque realizado por los doctores Rubianes y Davit y el ingeniero agrónomo Chilibroste sobre el carácter de política de Estado que está teniendo esta apuesta que como país estamos haciendo, que esperamos trascienda los Gobiernos.

Como toda apuesta, también supone innovación institucional, algo que a este país le falta bastante. Si uno mira la historia del Uruguay, comprobará que las instituciones fundamentales se crearon hace muchos años, en tiempos de empuje y de transformaciones. Yo aliento la innovación institucional, por supuesto no sobre la base de la tabla rasa de lo que se viene, sino de la capacidad de articular renovación, innovación, así como continuidad de los elementos positivos de lo que se ha venido haciendo.

Entiendo que el artículo que votamos como Cámara de Representantes es una expresión natural de este proceso de renovación institucional. En la misma línea de lo que plantea el señor Diputado preopinante, creo que de no aparecer elementos nuevos de síntesis y acuerdos entre los distintos involucrados, la redacción del artículo permanecerá tal como está; siempre se está abierto a la búsqueda de síntesis y de acuerdos que, en este caso, deberán concretarse en el Senado y luego ser refrendados en la Cámara de Representantes. De lo contrario, debemos avanzar con este marco normativo, pero no solo con el que permite la creación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Ley Nº 18.084, sino también con el que quedará consagrado en la Rendición de Cuentas.

Mi preocupación es otra, quizás vinculada con esto pero con el énfasis puesto en el futuro. Comparto fervientemente que de lo que estamos hablando es de una pequeña porción de la apuesta que estamos haciendo como país, de ese 8% o 10%; no tengo elementos cuantitativos, pero en lo cualitativo no hay dudas de que lo fundamental estará en lo que llegue a partir de estas apuestas. Pero la preocupación que tengo -tanto en esta área como en otras- es por los tiempos de instrumentación de ideas y proyectos que son buenos, que a veces se ven enlentecidos porque a todos nos ganan las discusiones y el perfeccionismo, cuando en realidad si uno compara lo que se plantea y lo que se está haciendo con la realidad preexistente, comprobará que el salto es abismal. Uno siempre quiere la perfección, pero también es bueno recordar aquello de que a veces lo mejor es enemigo de lo bueno.

Quisiera saber si los invitados pueden especificar alguno de los programas que están esperando en las gateras para ser aplicados, en los que no se está avanzando por distintas cuestiones de instrumentación. Quizás este sea uno. También me preocupa la integración del Directorio, que se pueda avanzar en estos aspectos, que haya más dinamismo en la puesta en marcha, cuanto antes, de la propia Agencia Nacional de Investigación e Innovación. Me gustaría saber en qué etapa está el trabajo de la Agencia.

Creo que los parlamentarios debemos tener conciencia de que si los debates -que son necesarios- prolongan demasiado los tiempos de definición, se enlentece la ejecución de políticas que son realmente muy importantes.

Reitero que me gustaría que los invitados nos dieran una sinopsis -me refiero en estos términos porque sé que no pueden desarrollar todos los planteos, que deben ser muchos-, de lo que está planteado a la espera de la instrumentación de estos elementos.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero hacer dos consultas. Una tiene relación con lo que ha estado sobrevolando a lo largo de esta sesión, que es esa diferencia, discrepancia, matiz o como se la quiera llamar, que surgió en función de la concepción institucional de este Sistema Nacional de Investigadores, con relación a la participación, mayor o menor, real o no, de la Universidad de la República.

Como aquí se dijo, es cierto que en alguna medida la discusión institucional se laudó cuando el año pasado aprobamos la ley de creación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación. En algún sentido, se puede decir que esto la reabre, y por eso creo que no es un tema que esté definitivamente concluido, entre otras cosas, porque queda la instancia del Senado. Por eso me parece que es bueno o, en todo caso, legítimo que profundicemos un poco en ese aspecto.

Sin ninguna duda, me queda claro que la Agencia cumple -así se dijo en el debate parlamentario- una función de articulación. En este caso hay una tarea de evaluación -como también aquí se ha dicho-, en lo que tiene que ver con la conformación del sistema y con la integración de los investigadores a él. Ahí es cuando uno se pregunta por qué razón -en todo caso, les traslado la pregunta a ustedes- la Universidad -si se entiende así- no podría dar una mano mayor o importante en esa tarea de evaluación desde el punto de vista técnico, pero no con un sentido excluyente o exclusivista en sustitución de -eventualmente- los mecanismos que se han implementado o concebido precisamente para realizar esas tareas de evaluación. Aquí se dijo que el propósito es que los investigadores se evalúen a sí mismos; sin perjuicio de que eso pueda ser admisible, por qué no pensar que la Universidad pudiera complementariamente aportar en esa tarea que en principio uno entiende para la que razonablemente -por motivos en los que no vale la pena abundar ahora- está preparada. Es la duda que a uno le surge. Por eso, pediría que profundizáramos un poco en ese aspecto.

La segunda consulta tiene que ver con la forma como va a funcionar este sistema una vez que esté conformado y cuál será su relación con el mercado, con los demandantes de investigación y de innovación. Más temprano se habló de las empresas públicas, que, por supuesto, son naturales demandantes eventuales de estas tareas de innovación o del trabajo de estos investigadores, pero quisiera saber cuál será la relación con las empresas privadas, que seguramente tienen y tendrán mucha demanda desde el punto de vista de procesos de investigación y de innovación. Eso también me parece interesante, al igual que saber cuál es el criterio en cuanto a la conformación del sistema, es decir, quiénes lo van a integrar, si va a ser una especie de registro -por decirlo así- o de bolsa a la que se puede recurrir.

SEÑOR ORTUÑO.- A partir de lo que planteaba el señor Diputado y para que redondeen en la respuesta, diré que no me refería al protagonismo de la Universidad en estos temas porque lo doy como un dato obvio, necesario e imprescindible. La Universidad de la República ha reclamado toda la vida políticas como las que se vienen desarrollando. Quizás estoy equivocado, pero por la participación importante que en la conducción del sistema se le da al CONICYT de acuerdo a lo que han expuesto nuestros invitados, interpreto, por el peso que tiene allí la Universidad, que sin lugar a dudas va a estar participando. Quería consultar sobre esto porque era como obvio que, sin lugar a dudas, la Universidad tiene que estar en este proceso, pero intuía que iba a ser por la vía del CONICYT.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la presencia del equipo operativo; sé que hay otro de sus miembros que también está en el recinto pero en otra actividad.

Comparto básicamente la exposición del señor Diputado Cánepa. Es más: lo venimos conversando desde hace bastante tiempo. También he sostenido públicamente que creo que en el debate, que yo llamo epistolar y público, que ha existido sobre el Sistema Nacional de Investigadores, sobre todo se ha discutido sobre un aspecto que creo que es importante, pero no el medular, que es la integración de un organismo de dirección.

En Uruguay somos pocos y por lo tanto todos conocemos a los integrantes de cualquier organismo, y esas discusiones se tornan demasiado importantes, sobre todo porque nos conocemos. Justamente, el elemento central del Sistema Nacional de Investigadores no ha estado en discusión, y es el que más me interesa. Yo acompaño la política del equipo operativo en cuanto a lo que ha venido en la Rendición de Cuentas, pero no en contra de otra cosa. Lo acompaño porque creo que define una política; lo he expresado en intercambio de opiniones con los distintos actores sobre esta idea. Creo que hay reaseguros de un sistema de confianza que se rompió y que hay que reconstruir. Es una posición personal, mirado desde la perspectiva de la política.

Por ejemplo, me interesa saber cuáles son las perspectivas para acceder a una categoría, porque no creo que haya alguien que no tenga derecho a opinar en materia de investigación. También lo dije cuando a iniciativa del señor Diputado Pablo Abdala se creó esta Comisión y tuvimos la posibilidad de expresarnos en el Plenario: el que piense que no hay ideología en la ciencia y en la tecnología, lo primero que está haciendo es anular la discusión ideológica, y yo creo que sí existe. Pero no se trata solamente de ideología en el sentido más grande sino también en el más pequeño de los intereses específicos. Por ejemplo, me interesa saber

cuáles son las líneas a través de las cuales se van a definir las categorías y los estímulos que se van a estar dedicando a los investigadores. Sé que no les va a gustar lo que voy a decir, pero cuando discutimos sobre el Ingreso Ciudadano en el escenario político muchos hablaban de cuál iba a ser la contraprestación que iban a tener que realizar los ciudadanos que iban a estar recibiendo ese beneficio. Exactamente lo mismo deberíamos pensar con respecto al Sistema Nacional de Investigadores. ¿Cuál es la contraprestación que el investigador va a tener que desarrollar a la hora de estar recibiendo? Yo creo que, afortunadamente, es un plus de sus ingresos para mejorar las condiciones de investigación en el país.

Con esos estímulos ¿vamos a favorecer al sistema de estatus o a los investigadores más jóvenes para que efectivamente podamos realizar acciones que nos permitan de alguna forma frenar esta migración académica que estamos teniendo hoy? ¿Cuáles van a ser los canales para que los jóvenes o los investigadores que están en el exterior sigan vinculados al país? Se dice que América Latina aporta alrededor de un 1% al conocimiento generado anualmente en el mundo. Si nosotros podemos contabilizar a los latinoamericanos que están fuera del continente, en Europa, como conocimiento generado en América Latina ¿no se incrementaría ese porcentaje? Entonces, ¿cómo podemos hacer políticas para que esos investigadores jóvenes no pierdan su raíz? Para mí, eso es lo más importante.

Reitero: considero que son importantes las discusiones acerca de quiénes están al frente de los organismos de dirección. Me parece algo medular, porque es uno de los principios de la política no solamente opinar sino también decidir.

Comparto claramente que no siempre es bueno dejar en forma taxativa en una ley quiénes integran los organismos. En ese sentido, no tengo ningún problema, y por eso me parece que la idea de invitar al equipo operativo y a otros actores es justamente que esto quede claro. Tengo mis valoraciones sobre el conjunto de los investigadores. He conocido en la Universidad llamados con nombre y apellido. Por lo tanto, no me parece que sea como un hecho a reivindicar para que no suceda. Creo que no tiene que suceder en la ANI, ni en el Sistema Nacional de Investigadores ni en la Universidad de la República.

En cuanto a la pertinencia de la investigación y el conocimiento, hay mucho para discutir. Pero creo que el Poder Ejecutivo tiene el derecho -y lo debe ejercer- de definir grandes líneas estratégicas. Por lo tanto, hago una especie de llamado previo: me parece que nosotros -esto lo discutiremos después-, como Comisión, debemos hacer un llamado de alerta en el sentido de discutir el Plan Estratégico Nacional en Ciencia y Tecnología, porque podemos tener un Sistema Nacional de Investigadores muy bonito, pero si no tenemos un norte que vaya clarificando hacia dónde avanza el país en esta temática, no va a ser otra cosa que un sistema de otorgamiento de estímulos y no un sistema que aporte en forma sinérgica hacia la visión estratégica que debe tener el país en materia de ciencia y tecnología.

Creo que hay que reconstruir el sistema de confianza; así fue manifestado públicamente, sobre todo en este intercambio epistolar, en el que un conjunto importante de investigadores que también integraban el anterior Fondo Nacional de Investigadores -lo cual habla de una realidad nacional- entienden que deben ser incorporados a los organismos de dirección. Creo que la Universidad de la República debe integrar la Dirección del Sistema Nacional de Investigadores. Es una opinión personal. Se me preguntaba cuál era el carácter de este llamado, y yo contesté: "Desnudar las cosas", porque si uno no discute políticamente en forma abierta, no hay manera de llegar a acuerdos. Ello no consiste en que se imponga mi posición sino en que encontremos el camino.

La Universidad de la República también había sido invitada hoy pero no pudo venir porque tenía otros compromisos. Así como comparto la idea de enviarle la versión taquigráfica a los colegas del Senado para que puedan incorporar estos elementos a la discusión, propongo que también se la enviemos a la Universidad de la República. Creo que podría haber otros actores del conjunto de los investigadores, pero -no sé dónde se juntan como conjunto; existe como una entelequia- no sabemos cómo hacer para que puedan participar en este debate.

En síntesis, personalmente apoyo las definiciones que se han tomado en esta materia por parte del equipo operativo, que se plasmaron primero en el artículo 259 y ahora en el artículo 295 -en el futuro no sé qué número tendrá-, pero también en el 258 del Sistema Nacional de Becas.

Lo menciono porque estamos hablando solamente de un aspecto, pero creo que hay otro que tiene que ver con el Sistema Nacional de Becas que también está vinculado a esta discusión de la investigación nacional y

que es importante tener en cuenta. Considero que estos programas deben estar en la órbita de la Agencia Nacional, por el carácter que se ha expresado anteriormente sobre el elemento articulador de la propia agencia. Creo que hay que hacer referencia a ello y también a que se han multiplicado -no sé por cuánto; podrían decirlo mejor los integrantes del equipo operativo- los fondos destinados a la investigación en el último presupuesto a través de la Rendición de Cuentas. Se trata de elementos que a veces quedan ajenos al debate pero que para mí son prioritarios.

Quiero decir que estoy de acuerdo con las políticas que se vienen diseñando aunque entiendo que hay que mejorar o reconstruir los niveles de confianza entre los principales actores. No debemos olvidar que el CONICYT ha sido modificado; hoy hablamos de una suerte de neo CONICYT y me gustaría conocer en qué situación se encuentra su integración. Sabemos que se han incorporado otros actores y que el propio Poder Ejecutivo ha decidido perder peso en la construcción de mayorías por sí mismo, lo que habla de una voluntad de construir escenarios mayores de articulación.

Por último, deseo manifestar que estoy absolutamente convencido de que no podemos avanzar hacia un Sistema Nacional de Innovación si todos los actores no se incorporan de forma dinámica a esta discusión.

Creo que -la literatura nos lo plantea como una idea central- si no están todos los actores, tanto privados como públicos, del mundo de la producción y del conocimiento, vinculados y comprometidos con este debate, el sistema no avanza; seguiremos estando en un archipiélago institucional, tal vez con menos islas y con un nombre diferente, pero sin una articulación suficiente.

SEÑOR RUBIANES.- Se han realizado una serie de preguntas y me gustaría avanzar en ellas.

Creo que está bien que se tenga la necesidad de informar permanentemente sobre este tema, lo cual considero que es clave, y más para una Comisión parlamentaria que entre sus funciones tiene la de garantizar que se cumpla con los criterios, objetivos y tareas que se explicitan de las distintas instituciones públicas.

Nosotros pensamos que el tiempo se nos está yendo y que deberíamos haber podido avanzar más. En este año 2007 hemos quedado empantanados en esta decisión, lo que nos hizo perder un tiempo valiosísimo. Era natural que en el Período 2006 la discusión de la Ley Nº 18.084 llevara un cierto tiempo, pero una vez liquidado ese tema creímos que íbamos a poder avanzar a la fase ejecutiva mucho más rápido.

Podemos informar que con fecha 27 de junio fue firmado el Decreto de integración del Directorio de la Agencia, el cual cuenta con siete miembros. Ahora falta solucionar lo relativo a la parte institucional formal pero, de hecho, el Directorio ya comenzó a reunirse y tuvo su primera sesión el martes pasado; si bien fue una reunión informal, ya empezó a trabajar extraoficialmente hasta que pueda llevar a cabo la primera instancia formal. Y para dar respuesta a esa exigencia -ciudadana, política, nacional- de iniciar rápidamente los programas, tiene definido, como una de sus primeras metas, los cuatro o cinco programas que lanzará en este segundo semestre. Es obvio que uno de ellos es el Sistema Nacional de Investigadores, porque siempre se vio como la red que soporta otros. Si nosotros tenemos investigadores categorizados -en función de lo que plantea el señor Diputado Pablo Abdala profundizaremos un poco en eso- podemos construir otros programas, como el Sistema Nacional de Becas; si tenemos investigadores categorizados tendremos orientadores de las becas. Por lo tanto, un investigador categorizado, independientemente de que esté en la Universidad, en una empresa privada, en una empresa pública o en cualquier otro ámbito, puede ser un orientador porque ya está categorizado y se sabe de su capacidad para producir conocimiento, tecnología, etcétera. Entonces, puede ser el soporte de un estudiante, de un becario, ya sea de iniciación, de posgrado o de inserción productiva.

Por otro lado, con respecto a algunos fondos de investigación específicos puedo decir, por ejemplo, que el artículo 259, de hecho, con una redacción particular, traslada el Fondo Clemente Estable dentro de la Agencia, tal como está creado desde el año 1994 -fecha en que se creó-, y le mantiene sus fines originales, ya que los fines planteados son exactamente los mismos que los establecidos en el año antes mencionado. Por lo tanto, se mantiene el Fondo Clemente Estable -que está dirigido a la investigación fundamental- con los mismos objetivos. La idea es que este año, 2007, haya un llamado, tal como ha ocurrido en los años anteriores.

También hay otros fondos nuevos, para otro tipo de proyecto de investigación -que habrá que acordar en el Directorio-, que tienen que ver con las nuevas fuentes de financiación que se han obtenido, particularmente con el Banco Mundial. Ya ha culminado el proceso de aprobación y a mediados de junio fue firmado por el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Astori. Por lo tanto, dentro de poco más de un mes estará disponible el dinero, por lo que contaremos con una cantidad de fondos que van a ser dirigidos a otros aspectos de la investigación.

Por supuesto, también hay un área dirigida a la parte empresarial. La idea es mantener la ventanilla abierta en cuanto a la innovación empresarial que, de alguna manera, quedó un poco cortada debido a que el PDT -Programa de Desarrollo Tecnológico-, que administra el MEC, culminó y no pudo comprometer más fondos a partir del 17 de marzo. Entonces, para no generar un vacío de apoyo a las empresas se pensó en adelantar el PDT2, de tal manera que siga abierta la ventanilla de apoyo a la innovación empresarial; esto es una necesidad inmediata porque muchos empresarios la están desarrollando.

Por otro lado, el señor Diputado Pablo Abdala se refirió a la participación de la Universidad en la valoración de los investigadores. Si analizamos el diseño académico que está planteado, podemos ver que muestra dicha participación a través de sus actores principales, que son los investigadores universitarios. Podemos tomar como modelo el Fondo Nacional de Investigadores del año 2004 y ver cómo funcionó. En dicho Fondo hubo un ámbito superior, que fue la Comisión Honoraria integrada por el Rector, el señor Ministro y el Presidente del CONICYT, que envió una serie de nombres de investigadores reconocidos al exterior -quince o veinte nombres- para que evaluadores externos de altísimo nivel, que no estuvieran implicados en el proceso de esos investigadores nacionales, eligieran ocho o diez para integrar la Comisión de Selección. Cabe destacar que esos investigadores quedan automáticamente designados en el nivel máximo de categorización. Entonces, esa Comisión de Selección, que cubre todas las áreas, designa -de acuerdo a las cinco o seis áreas: básicas, sociales, tecnológicas, agrarias, de salud- Comisiones Asesoras particulares, y sus investigadores, a través del análisis de los currículum, quedan automáticamente categorizados.

También hay una tercera fase en donde esas Comisiones Asesoras particulares -específicas de cada área-, analizaban el currículum de todos los investigadores que se presentaran, luego de una convocatoria pública. Como dije, esas Comisiones Asesoras analizaban los currículum y determinaban la cantidad de individuos que iban a ser premiados. Eso fue lo que ocurrió en el Fondo Nacional de Investigadores 1999-2004. Esa dinámica es similar a la que está planteada. Por lo tanto, la mayor parte de esos investigadores son, básicamente -no exclusivamente, porque hay investigadores de otros centros-, universitarios, porque son los que están presentes y participan.

Ese esquema no está en cuestión porque plantea lo mismo y se hace un único nuevo planteo, que tiene que ver con la pregunta realizada por el señor Diputado Álvarez López. En el pasado se decía: "Ante este currículum, este listado".

Ahora, ante esta categorización tendrá que haber simultáneamente algunas contraprestaciones. Se establece qué responsabilidades implica estar en el Sistema para ser estimulado económicamente de aquí en más, durante cierto período. Existirán responsabilidades y habrá un reglamento del Sistema. Por ejemplo, se definirá que el investigador de nivel tres tendrá la obligación de desarrollar una producción científica, formar recursos humanos, contribuir a la difusión del conocimiento, etcétera. Esos son aspectos finos pero centrales.

Los investigadores serán categorizados de acuerdo a su currículum pero también, según la evaluación del cumplimiento de determinadas responsabilidades o metas, obtendrán la renovación. A su vez, en primera instancia no hay una limitante desde el punto de vista económico. Esa era una crítica que tenía el Fondo Nacional. El Fondo decía: "hay plata para financiar a ciento cincuenta". Por lo tanto, se presentaron quinientos, se eligieron ciento cincuenta -los mejores, según criterios ecuánimes; seguramente fue así- pero quedaron setenta, ochenta o cien, también evaluados con nivel, pero que no pudieron ser promovidos desde el punto de vista económico. Esa información no se documentó en ningún lado.

El Sistema actual modifica eso. Se va a categorizar a todo el mundo. Hay que llegar a un nivel determinado para ubicarse en cierta categoría. Los investigadores nacionales van a ser categoría tres, categoría dos, categoría uno o candidato a investigador.

El Fondo no resolvía la articulación con los uruguayos en el exterior, que no necesariamente quieren volver pero sí participar de la dinámica científica, tecnológica e innovadora y contribuir con el país. De esta forma

se intenta generar un puente de posible retorno para esos investigadores. Indudablemente, muchos de los que se fueron después de la crisis de 2002 -una gran cantidad jóvenes-, si están categorizados y vinculados con el Sistema, apenas pisen el Uruguay tendrán un apoyo económico para su ingreso al país. Es muy distinto querer volver y no tener una opción financiera mínima inicial para instalarse y empezar una nueva fase en la vida académica. El Sistema apunta a estos distintos componentes. La elaboración académica y el potencial de la Universidad están dados por cada uno de los investigadores universitarios y la inmensa mayoría de quienes van a participar en las Comisiones Asesoras van a ser universitarios, porque la realidad científica nacional lo determina.

El otro componente es en qué medida está presente la integración del organismo de conducción al interior de la Agencia -que tendrá sus particularidades- y cómo damos espacio para la integración de nuevos actores. En ese terreno se han planteado opciones. Por ejemplo, el Comité que tiene que ver con el Sistema Nacional de Investigación que se instala en 2007 y funciona dentro de la Agencia debería estar conformado con determinada cantidad de miembros. Eso está abierto y existe la posibilidad de discusión. Lo que hemos planteado en el Equipo Operativo y hemos adelantado a la Comisión va en el sentido de que se pueda incorporar alguna precisión en torno a la integración en el articulado de la Rendición de Cuentas. Eso es viable y, posiblemente, en el Senado se trabajará en ello. También se podría generar un decreto a nivel del Gabinete Ministerial de la Innovación -esta es la vía que nos parece más apropiada- estableciendo un reglamento -que se redactará con el asesoramiento del CONICYT- para enmarcar el Sistema y definir la conducción.

SEÑOR CHILIBROSTE.- Tradicionalmente, se considera que el Poder Legislativo es muy lento y el Poder Ejecutivo es ejecutivo. Este es un caso en que se han invertido los roles. El Poder Legislativo ha sido sumamente expeditivo, preciso en sus definiciones y todos los compromisos que asumió frente a nosotros fueron cumplidos a cabalidad. Las demoras han estado del lado del Poder Ejecutivo.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Eso tendrá que ver con la realidad política.

SEÑOR CHILIBROSTE.- El tiempo de instrumentación ha sido un poco más lento que lo previsto. Un esquema sobre la información de los programas que están en espera está planteado en la publicación que les entregamos. Por supuesto, la orientación de futuro va a desprenderse del plan estratégico; nos parece excelente lo que planteaba el señor Presidente en cuanto a que esta Comisión participe.

El señor Diputado Pablo Abdala preguntaba si va a haber una vinculación con el mercado o con la demanda. Eso está definido claramente en los programas. Hay programas específicos para la inserción de investigadores en empresas, para estimular la articulación público-privada y, sobre todo -recojo aquí un comentario de los señores Diputados Ortuño y Cánepa, que comparto totalmente- para generar nueva institucionalidad en el área de la innovación y la investigación. Son instrumentos, programas específicos que van en esa orientación. Son todas buenas noticias para el Sistema, sobre todo en este rol de articulador que va a tener la Agencia.

¿Quién más va a dar una mano en esta etapa, que no sea la Universidad de la República? Cuando el CONICYT defina los investigadores, ¿cuál es la probabilidad de que sean de la Universidad? Más del 80%. Evidentemente, la Universidad va a estar involucrada en esto. La pregunta es si esto debe quedar sellado en un artículo de esta ley. Ese es el tema que estamos discutiendo. Lo que yo deseo como perspectiva es que esta posibilidad de una nueva institucionalidad más rica desde el sector privado y también desde el público -la Universidad ha hecho una serie de sesiones especiales del Consejo Directivo Central y su propuesta es generar nuevas universidades públicas- se concrete. Ojalá que se concrete. Eso es lo mejor que le puede pasar al país: generar un nuevo dinamismo desde el punto de vista institucional en las áreas de formación, de investigación y de innovación. Los instrumentos que propone la Agencia van en ese sentido y la Universidad dice que quiere ir en ese sentido; tiene autonomía y ojalá que lo concrete. Si es así, con más razón nos parece que no tiene sentido dejar sellado que va a ser esta Universidad la que va a estar para siempre en los organismos de conducción de estos instrumentos, que pueden agrandarse, achicarse, aparecer, salir o agregarse. La respuesta, definitivamente, es sí. La Universidad va a dar una mano.

También recojo lo que dice el Presidente de esta Comisión: que es necesario, de cara al futuro, compatibilizar esta visión con una visión que genere o restablezca la confianza. Si el hecho de darle certidumbre a la

Universidad de que estará en el organismo de conducción inicial significa un elemento generador de confianza, no tenemos ningún problema. Tenemos problema conceptualmente -en esto debemos dar la discusión conceptual- con que eso quede estampado en la ley para siempre porque puede no condecir -y ojalá no lo haga- con la realidad institucional dentro de cinco, ocho o diez años. Esa es nuestra postura.

SEÑOR DAVIT.- Quiero hacer algunas precisiones.

Voy a empezar con algo conceptual. Desde que estoy en la interna universitaria académica -esto ocurre en todos los ámbitos académicos del mundo- existe la discusión entre calidad y pertinencia o entre calidad y relevancia y cómo juega en cualquiera de los instrumentos que uno se plantee desde una agencia de promoción de este tipo dentro de las propias universidades. Esa discusión siempre está planteada. La búsqueda de equilibrios entre calidad y pertinencia está planteada. En cuanto a cómo se expresa, algunos de los instrumentos de promoción de la investigación, de las actividades científico tecnológicas, tienen más énfasis en la evaluación de la calidad. Hay instrumentos mucho más permeables a opciones estratégicas, que tienen que ver con las prioridades, o sea, con la relevancia o la pertinencia.

El Sistema Nacional de Investigadores es un componente de un abanico de instrumentos que hace mucho más énfasis en la calidad. Es claro que en otros componentes que se piensa impulsar desde la Agencia tiene mucho más peso la opción como estrategia, como prioridad. Entendemos que un sistema de este tipo tiene que lograr mapear toda la actividad de investigación del país de calidad, de nivel, sin importar tanto cuál sea el área en la que se desarrolle. Es algo de lo cual se carece, inclusive en el propio ambiente académico. El señor Diputado Pablo Abdala hablaba de un registro. No tenemos claro cuáles son las capacidades, los potenciales de los investigadores uruguayos. Más allá de las funciones declaradas del sistema de categorización, evaluación y recompensas económicas en algunos casos, necesitamos saber con qué contamos en el país. Sabemos que con poco, que hay que crecer, pero no sabemos exactamente qué pueden aportar al desarrollo del país los investigadores uruguayos. El sistema de investigadores toma como elemento central para su evaluación la calidad. La información es un elemento muy importante para las definiciones que tienen que ver con la relevancia o pertinencia de las prioridades estratégicas.

Estas discusiones se van a dar en forma permanente en el Directorio de la Agencia y en cada uno de los organismos político técnicos encargados de los distintos programas. El énfasis que uno pone en un aspecto o en el otro es parte de una discusión habitual en cualquier tipo de Comité o Comisión que tiene que ver con la evaluación de personas, de becarios, de proyectos.

Direcciones independientes del propio Directorio de la Agencia hay en cada uno de los componentes en el sistema de investigadores, en el sistema de becas, en el Fondo Clemente Estable. Hay comités en cada uno de los casos y con características distintas, armados de diferente manera de acuerdo con los componentes.

Por último, quiero dar mi opinión personal con respecto a la redacción del artículo referido al Sistema Nacional de Investigadores. Me sumo a la idea de la reconstrucción de confianza planteada por el señor Presidente de la Comisión. A veces es necesario reafirmar, en la redacción de leyes, decretos o en el instrumento legal que sea, algunas cosas que están claras. Establecer en un artículo que lo que va a hacer el Directorio de la Agencia es ejecutar o llevar adelante la estrategia definida por un gabinete de Ministros que va a crear un comité particular con el asesoramiento del CONICYT, me parece que es una medida buena a ser incluida. En ese sentido, opino diferente a algunos Diputados, en cuanto a mantener el artículo tal cual está. Son cosas que estaban claras para todos, pero tienen que ser planteadas explícitamente porque aporta a una reconstrucción de confianza entre actores.

Personalmente, no tengo ningún problema con que el artículo de una ley haga referencia a los integrantes de organismos. Ha sido así en muchos casos y ha sido la historia de estos instrumentos. No me opongo a eso; pero como mínimo hay que establecer que habrá un comité designado por un organismo diferente, con el asesoramiento del lugar donde están los actores, que es el CONICYT. Me parece que es un paso importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los invitados.

(Se retira de Sala la delegación del Equipo Operativo del Gabinete Ministerial)

——El próximo jueves vamos a recibir a la Universidad de la República para tratar el mismo tema y luego trasladaremos lo discutido al Senado para facilitar el intercambio durante la Rendición de Cuentas.

Sé que tenemos dificultades para reunirnos con asiduidad debido a que todos integramos varias Comisiones, pero esta tarde voy a hacerles llegar una propuesta de régimen de trabajo, que básicamente tiene que ver con incorporar esta Comisión a la discusión del Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación que se va a lanzar a la brevedad. Hemos hecho intercambios con el Directorio de la ahora Agencia Nacional para establecer alguna suerte de convenio con la Cámara, a fin de incorporar un becario o un asistente -el PNUD estuvo desarrollando un proyecto similar en otras Comisiones- que nos ayude a sistematizar la información que recibamos de múltiples actores y de este modo hacer un aporte al debate en materia de ciencia y tecnología.

También tenemos pendiente la elección del Vicepresidente.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- En nombre del Partido Nacional, propongo para la Vicepresidencia a nuestro compañero Pablo Abdala, que ha trabajado mucho y creo que se merece esta designación. Para el Partido es un lujo proponer su nombre porque, más allá de que ha sido promotor de la formación de esta Comisión, sabemos de su capacidad y consideramos que puede ser un arma fundamental para trabajar junto con el Presidente y sacar el mejor provecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero agradecer la nominación de que he sido objeto y los elogios de la señora Diputada Peña Hernández, que seguramente obedecen a que la ha traicionado el afecto.

SEÑOR MAHÍA.- El señor Diputado Bruno, integrante de la Comisión de Educación y Cultura, ha insistido en que se invite a dicha Comisión al Rector de la Universidad para considerar los temas vinculados a la Agencia Nacional de Investigación. Tal vez sería bueno que se enviara a todos los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura la versión taquigráfica de esta sesión y que se comunicara al Diputado Bruno que ese tema va a ser tratado en esta Comisión, que es la específica de Ciencia y Tecnología. También se podría cursar una invitación a él y a todos los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura para concurrir a la reunión con el Rector de la Universidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores miembros de la Comisión están de acuerdo, así se procederá.

Se levanta la reunión.